



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 9 DE ENERO DEL 2014.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana María Gómez Diego

D^a María Pilar Vaíllo Díaz

D^a Mariola Rojas Frías

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día nueve de enero del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular: D. Eusebio Manjarrez Castaño, y el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2013.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En la página 12, en la línea sexta empezando por abajo donde pone 44.466,00€ debe poner 440.466,00€.”

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre, de 2013, con el error anteriormente detallado subsanado, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los

miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª María Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos los números: Todas excepto las 302, 306, 307, 316, 317, 328, 329, 333 y 335.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas excepto las 65, 67 y 68.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

3º DACION DE CUENTA DE LA ADENDA AL CONTRATO FORMALIZADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LA EMPRESA ANTONIO PÉREZ SANTOS, SL., PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ENERGÉTICO, INSTALACIÓN DE CALDERAS DE BIOMASA, CON GARANTÍA TOTAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, EN LA PISCINA CUBIERTA, PISCINA DE VERANO, AYUNTAMIENTO, POLIDEPORTIVO Y ALMACÉN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2014."

"Toma la palabra el Sr. Concejal de Desarrollo Urbano D. Ángel Fernando Collado Ludeña, explicando brevemente en qué consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la dar cuenta, de la adenda firmada al contrato formalizado con la empresa LA EMPRESA ANTONIO PÉREZ SANTOS, SL., PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ENERGÉTICO, INSTALACIÓN DE CALDERAS DE BIOMASA, CON GARANTÍA TOTAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, EN LA PISCINA CUBIERTA, PISCINA DE VERANO, AYUNTAMIENTO, POLIDEPORTIVO Y ALMACÉN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO), con fecha 18 de noviembre de 2013, previa aprobación por Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2013, rectificado error en Junta de Gobierno local el 27 noviembre de 2013, al haberse concedido una subvención por importe de 30.000 euros, previo cumplimiento de todas las condiciones que figuran en las bases reguladoras de la concesión de la subvención concedida al amparo de la Orden de 29/04/2013 de la Consejería de Fomento por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla La Mancha 2013, (en las áreas tecnológicas solar térmica, biomasa térmica, híbrida biomasa + solar térmica, fotovoltaica aislada con y sin acumulación, equipos de tratamiento en campo de la biomasa y Geotermia, publicada en el DOCM número 97, de fecha 21 de mayo de 2013).

En dicho acuerdo de junta de gobierno se procedió a aprobar la cesión del crédito dimanante de la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), conforme a la Resolución mencionada a la empresa Antonio Pérez Santos, S. L., así como la

Addenda al contrato formalizado, con fecha 7 de diciembre de 2.012, contrato con la empresa Antonio Pérez Santos, S.L., con C.I.F. B45318656 y domicilio, a efectos de notificaciones, en la Calle Pedro Galindo, nº 1, de Mocejón (Toledo), para la prestación del servicio energético, instalación de calderas de biomasa, con garantía total y mantenimiento de las instalaciones de climatización en la Piscina Cubierta, Piscina de Verano, Ayuntamiento, Polideportivo y Almacén Municipal, en el municipio de Torrijos (Toledo)

Todos los asistentes se dan por enterados.”

El Sr. Alcalde dice que entiende que los dos Grupos Municipal se dan por enterados.

* Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Quevedo Castaño, siendo las 20:10 horas.

4º MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CONTROL Y ORDENACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DE SU CORRESPONDIENTE TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2014.*”

“Toma la palabra el Sr. Concejala de Desarrollo Urbano D. Ángel Fernando Collado Ludeña, explicando brevemente el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).

En el marco de la normativa anterior, se propone la introducción de modificaciones la Ordenanza reguladora del control y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas municipales y de su correspondiente tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, con el fin de mejorar su gestión y liquidación.

*Por todo ello, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente) la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente, conforme al Anexo que se acompaña, la modificación de la Ordenanza reguladora del control y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas municipales y de su correspondiente tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: se modifica el articulado, con excepción del artículo 1, y la disposición final.*

SEGUNDO.- *Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.*

TERCERO.- *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, determinar que el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo automáticamente.*

CUARTO.- *El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 4 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 4 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Quevedo Castaño, siendo las 20:12 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García, el cual expone:

“En primer lugar quiero agradecer a mis compañeros Concejales que el otro día tuvieron que sustituirme en la Comisión por causa de una gripe y también al Interventor-Acctal aunque se que no le gusta que le nombremos pero si quiero agradecerle el trabajo que junto conmigo ha hecho para realizar esta ordenanza. Lo que traemos hoy al Pleno es la modificación de la Ordenanza reguladora del control y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vía públicas municipales y de su correspondiente tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, los que todos conocemos como la ORA, es una tasa que viene del 2002, dado el tiempo y las modificaciones que han sufrido los distintos contratos de la ORA que con los cambios que ha tenido está un poco enmarañada y algunos puntos se contradecían, era el momento de sentarnos y dar un repaso a su articulado y modificar aquello que por error u omisión deberíamos cambiar. Para no alargarnos, a acepción del capítulo 1 y de la disposición final se modifica toda la Ordenanza, se corrige el articulado, se repetía el artículo 2, si miran la antigua Ordenanza teníamos dos artículos 2, ese articulado se cambia. Lo que más puede interesar al público asistente son dos figuras nuevas, la primera es la figura de la tarjeta del comerciante, esta tarjeta es para todo el comerciante que tenga su comercio en la zona ORA va a tener una tarjeta que le permita aparcar en la zona, el mecanismo va a ser muy sencillo, el comerciante tiene que cumplir unos requisitos que viene en la Ordenanza, este comerciante pide la tarjeta, se le concede y tiene que poner junto a su tarjeta un tique de 1 euro, así el comerciante el día que quiera utilizar esta zona hora lo puede hacer y el día que quiera no lo hace, con lo cual no tiene una cuota anual, ni nada, solamente que el día que el necesite utilizar la zona ORA lo puede hacer con un euro para todo el día. La segunda, sería la tarifa para la retirada de la sanción de 60 euros por no tener tique siempre que se realice dentro de los 60 minutos siguientes de la hora de la imposición de la sanción, dicha tarifa sería 7 euros, hasta ahora teníamos la posibilidad de evitarnos la multa si nos excedíamos del tiempo que habíamos pagado, si había sacado un tique y nos habíamos excedido del tiempo podíamos quitar la denuncia con 3 euros, en este caso se contempla aquel usuario que no ha puesto tique, que ha sido denunciado y que la sanción es de 60 euros pero que si lo quita antes de una hora desde que ha sido denunciado le costará 7 euros. Como ven, son dos novedades que son favorables al usuario y todo lo demás era articular toda la Ordenanza ya que estaba muy modificada por venir del 2002 y estaba obsoleta, por ello pido el voto favorable de los Grupos Municipales.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“En primer lugar y como Portavoz quisiera reiterar lo que ya dije en la Comisión, no saben ustedes lo complicado que se hace en este Grupo Municipal que no tenemos ningún liberado preparar con dignidad un Pleno con un día menos, lo dije en la Comisión y lo vuelvo a reiterar para que quede constancia, ante las interpretaciones que pueda haber del ROF y cuando las Comisiones siempre se hacen los lunes y el lunes es fiesta, las Comisiones las tuvimos el martes, y nosotros lo que pedimos, lo que exigimos y solicitamos es que se hagan el viernes, el día antes porque aún siendo las Comisiones el martes por la mañana que no por la tarde, se nos hace muy cuesta arriba porque cada uno tenemos nuestro trabajo y tenemos que preparar estos Plenos en los tiempos que nos queda para ello. En cuanto a la Ordenanza de la ORA decir que lo que es la propia Ordenanza varia pocas cosas, por ejemplo, en el artículo 2 en su apartado 3, se habla de la condición de residente pero en ella no se dice nada de si el impuesto de circulación del coche en cuestión y de ese trabajador o vecino lo paga en Torrijos, lo que voy a decir es una serie de puntualizaciones, algunas tengo dudas y otras que creo que podrían servir para completar o hacer mucho mejor esta Ordenanza, una de ellas sobre esa condición de residente que dice que tiene que tener un vehículo con este dueño pero sería importante que ese vehículo apareciese en la ordenanza, pagase el impuesto de circulación en Torrijos, uno puede ser residente en una zona azul pero puede tener el vehículo en otro lugar, creo que esa persona que se vaya a beneficiar de ello, en la antigua Ordenanza yo recuerdo que había muchos vecinos que vivían en zona azul pero que tenían los coches puesto a nombre de las empresas porque les desgravaba, y nosotros se la denegábamos, puesto que ya está como empresa y se esta beneficiando por esos vehículos y creo que sería bueno añadirlo en esta Ordenanza, es decir, yo vivo en una calle con zona azul pero que mi coche este como mínimo, por un lado pagando los tributos en Torrijos y por otro lado incluso, salvo error u omisión, que este domiciliado en una vivienda con zona azul. De igual manera pasa con el apartado que se ha añadido en ese punto 3º, que es la parte de los comerciantes, ahí tengo más dudas, si ese vehículo al que se le va a conceder esa tarjeta y va a poder estacionar durante todo el día por 1 euro, paga ese impuesto de circulación en Torrijos creo que debería ser exigible, y por otro lado cuando se dice en este punto que deberán aportar una serie de documentación las empresas y estos comerciantes como el NIF y demás, eso me lleva a pensar de que va a ser muy complicado, por ejemplo, un trabajador de un comercio pueda ser el beneficiario de esa tarjeta suponiendo que el dueño no la quiera utilizar porque viva arriba o no necesite tener el coche en zona azul y pueda dar a un empleado del comercio esa tarjeta, ver de que manera no nos hacen la picaresca de que ningún comercio necesite una tarjeta de zona azul pero si la necesite otra persona y diga que es un empleado suyo y se la demos, se trata de que cerremos el articulado de la Ordenanza para que no se nos escape ningún tipo de picaresca. En cuanto a lo de la cuota tributaria, no tenemos nada que decir en el sentido de dichas cuotas que se ponen, por el tiempo mínimo etc., si me surge una duda y es que si en el fondo la gente va a tener la opción de poder con 15 céntimos estar 15 minutos pero no te pueden multar hasta el doble del tiempo que has echado, porque no aumentar con ese mismo precio el tiempo, es decir, al final a lo que vamos es a que la gente tiene que saber que con 15 céntimos va a estar 15 minutos que no le pueden multar hasta los 30 minutos, pero eso no lo va a saber todo el mundo, yo creo que si de verdad queremos hacer atractiva la zona azul en estos tiempos que estamos de crisis, que la gente venga a comprar a la zona centro donde están los comercios tradicionales, si la zona azul va a seguir estando y eso es un beneficio que ya existe en la propia Ordenanza, y que no es una cuestión de bonificaciones que os pedimos en un Pleno y que vosotros tenéis vuestros cálculos hechos, en el fondo si ya existe porque no vender a la

ciudadanía que por los mismos 15 céntimos en vez de 15 minutos ahora van a estar 30 minutos. Después, en el artículo 8, tanto en el apartado b y c, se habla de una serie de requisitos que se le va a pedir a la gente como es el certificado de empadronamiento, una fotocopia del impuesto municipal del vehículo y un certificado de la Policía Local que creo que es innecesario en el sentido de que ya pertenece al propio Ayuntamiento, la gente que va a venir a solicitar esas tarjetas de comerciante como de residente va a ser al Ayuntamiento de Torrijos, además hace poco aprobamos un punto en el que disminuíamos los requisitos que les pedimos a los comerciantes para poder abrir un local, creo que aunque se ponga como requisito tenerlo creo que no es requisito pedirlo, que tenga que estar empadronado en Torrijos sí, pero que tenga que pedir un certificado que encima les valga dinero porque ustedes lo aprobaron así, cuando es información que el propio Ayuntamiento tiene, por eso digo tanto en el certificado de empadronamiento con una fotocopia del recibo de impuestos municipales el propio Ayuntamiento ya sabe si ese vehículo de esa matrícula paga ese impuesto en Torrijos, y en cuanto al certificado de la Policía Local va a ser la propia policía quien va a hacer las inspecciones correspondientes para saber si tiene sanciones o no. Hablan de las infracciones, del doble del tiempo que hemos comentado, y la novedad de los 7 euros, que ya se ha comentado aquí en su día y ustedes recogen, hasta una hora después de haber sido puesta la denuncia. Lo que me ha quedado también como duda es que si no aparece o se da sobreentendido y debería aparecer en la Ordenanza, es también la parte en la que se diga que pasa con los vehículos cuando les sancionan, anulan la multa, me da igual la de los 3 euros que la de los 7 euros, si puede seguir estacionado, yo he dado vueltas a la lectura y no aparece reflejado como tal pero la gente debería que pasa, es decir, tu coche ya se queda ahí porque has pagado la multa y se queda todo el día, tienes que quitarlo, te pueden volver a multar porque no has puesto tique y sigue estando en zona azul. En el último párrafo del artículo 9, cuando hablan de la retirada de vehículos, yo me he leído la Ordenanza anterior y posiblemente la que teníamos nosotros venía tal cual, creo que eso no se hasta que punto se puede hacer, es decir, porque alguien tenga una multa y no retire el vehículo o lo tenga estacionado en algún sitio donde no ha echado tique pero es zona azul, no sé hasta que punto podemos retirara el coche, yo por mi propia experiencia personal en Toledo te retiran el coche si has aparcado en zona de carga y descarga, si has aparcado en un vado o en zona amarilla, pero que tu no hayas puesto el tique de la zona azul, ustedes me podrán multar, yo podré no quitarla con siete euros, después ustedes me mandaran a mi casa 60 euros de multa pero no sé hasta que punto se podrá retirar el vehículo, lo digo por si podemos con la Ordenanza en algún tema legal. Pediría un poco de campaña de información a la gente de todas estas novedades para que la gente pueda ver más atractiva la zona azul o no se queje tanto. Todo esto viene porque ha habido una nueva concesión de la zona azul a una empresa que es Donier que es la que lo llevaba antes, donde ha habido una serie de modificaciones como por ejemplo los 100 euros al mes mínimo que va a percibir el Ayuntamiento aunque no se llegue al excedente, lo que no me cuadra muy bien es que en el pliego de condiciones del Ayuntamiento se ponga que el excedente, es decir, lo que va entre los ingresos y los gastos que tenga la empresa, como mínimo tengan que aportar un 30% y la propia empresa aporte el 100%, es decir, si le quitamos los gastos y los ingresos, todo lo que vaya de más lo va a dar el 100% al Ayuntamiento, me imagino que en esos gastos en alguna parte irá el beneficio empresarial que haya estipulado Donier, porque si no, no me cuadra la cuestión. Todo esto viene, y si no lo digo reviento, porque en el año 2002 el Partido Socialista en unas circunstancias muy diferentes a las actuales puso la zona azul en Torrijos, recordar a los asistentes y para que quede en acta que tuvimos una campaña en contra bastante severa, una campaña en contra que nos hicieron los comerciantes, una campaña en contra que nos hizo el Partido Popular, que se recogieron firmas y se presentaron en este Pleno siendo el Sr. Alcalde Concejal del Grupo Popular en contra de la zona azul, que votaron en contra de la zona azul, y lo único que ha hecho el Partido Popular

desde que llegó al gobierno es ampliarla una y otra vez. Nosotros cuando estábamos en el gobierno e implantamos la zona azul, en ese momento en que había muchísimos coches, mucho tráfico y no había una oferta para los clientes y en contra de la voluntad de mucha gente que pensaban que no les beneficiaba la zona azul la implantamos en sitios como la Plaza de España, Avda. de la Estación y Plaza del Cristo, cuando el Partido Popular llegó y por decreto de Alcaldía el Alcalde siguió aumentando cada vez más esas zonas, como por ejemplo, la parte de la Calle de las Eras de San Francisco, más zona de la Avda. de la Estación, la Calle Ramón y Cajal, la Plaza del Caño Nuevo, la Calle Ambrosio Ballesteros, y la Plaza de la Constitución, y en Pleno nosotros hemos reiterado que en muchos casos no nos parecía sitios comerciales como por ejemplo la Plaza del Caño Nuevo y no entendemos porque se hizo zona azul. Llegamos a este Pleno sin saber cuales son la Calles se quedan en la zona azul en la nueva ampliación que el Equipo de Gobierno va a hacer y eso que estaba en contra, creo que al final se quedan la Calle Orozco, Gibraltar Español, Año de la Ciencia y Calle Mayor, donde muchas de esas calles creo que es contraproducente en el sentido de que son pequeñas como Año de la Ciencia donde hay mucos vecinos y solo hay cuatro plazas de aparcamiento, o la Calle Mayor donde solamente hay diez plazas de aparcamiento y también muchos vecinos, por lo que vamos a tener que dar más tarjetas de residentes y comerciantes que plazas de aparcamiento, yo no veo un equilibrio entre las plazas nuevas que vamos a ofertar con el beneficio que se pueda dar a esos clientes que vayan a venir a la zona centro y comercial de Torrijos cuando con tarjeta de residente o de comerciante estamos llenando esas plazas de aparcamiento. Como digo la campaña fue brutal y feroz, con muchísimos insultos, ustedes avalaron esas firmas, las presentaron y votaron en contra de la zona azul y año tras año desde que están gobernando la han ido ampliando, yo los que les propongo es replantear el momento actual, ser mucho más flexibles, y creo que lo que tenemos que hacer es tener miras más amplias y ver en que momento afecta la zona azul a la situación actual de Torrijos, creo sinceramente que es muy triste ver las calles vacías, ver la plaza sin coches, ver la Avda. de la Estación donde hay más aparcamientos libres de lo habitual, me gustaría que se replantease, porque los tiempos no son los mismos, porque la economía no es la misma ni la situación de Torrijos, el Ayuntamiento la flexibilización a cuanto el espacio que están ocupando con la zona azul como con el tiempo del día en que tiene vigor esa zona azul.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García, el cual expone:

“Para seguir la argumentación del Sr. Arevalillo, en el punto 8º, apartados 3 y 5, la filosofía era precisamente esa, fotocopia del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, quizás lo que tuviera que haber quedado puesto es, impuesto municipal de Torrijos, para que si fuera tanto en residentes como en comerciantes quedara claro que era el impuesto municipal de Torrijos, a lo mejor la lectura da a equivocarse a la localidad, tomaremos nota para cambiarlo. Después lo de los 15 céntimos y no explicar que se puede quedar el doble de tiempo, una de las acciones que va a hacer ahora la empresa Dornier una vez que se apruebe la Ordenanza es hacer una campaña de publicidad para explicar todo este tipo de mejoras que tiene la ORA, sobre todo a residentes como a comerciantes, se van a fijar mucho en el comerciante para explicarle como va a ser la tarjeta y como se tiene que utilizar, a que derechos da y a que obligaciones, también para explicar este tiempo doble, es curioso, este es uno de los errores que se ha mantenido en la Ordenanza, en las primeras daba el derecho al mismo tiempo no al doble, en declaraciones de Antonio Nombela en el año 2002, si yo pagaba 15 minutos solo tenía derecho a esos 15 minutos, pero ahora es el doble del tiempo con lo cual estamos diciendo que yo pago 15 minutos y tengo derecho a otros 30 minutos con lo cual son 45 minutos, la lectura de la

Ordenanza anterior a esta decía el doble del tiempo y lo hemos mantenido, yo el doble de 15 lo considero 30, lo cual son 45 minutos por 15 céntimos, sería un error pero fuese de quien fuese si un error favorece al torrijeño lo que decimos es que siga favoreciéndole, tal como está aquí es 15 minutos, el doble del tiempo son 30 minutos, 15 minutos que he pagado y 30 minutos que esta empresa me da, pues son 45 minutos. Sobre los certificados y demás que se pide, lo hemos estado hablando con el Sr. Interventor-Acctal porque el veía que era una cosa innecesaria pedir, igual que su argumento, que el propio Ayuntamiento lo puede saber, lo que sí es que lo hemos querido mantener para que en el expediente de solicitud si que se aporte, si no lo presenta el interesado que sea el propio Ayuntamiento quien lo presente, es decir, cuando vea un expediente de José María Flores para zona residente vea que tengo toda la documentación en el Ayuntamiento y la aporte. Lo que ha dicho lo último, es recurrente como lo del Recaudador siempre aparece, usted se está planteando ahora que revisemos la ORA pues el Partido Popular también se lo ha planteado y la actitud puede haber cambiado, recuerdo a Felipe González diciendo aquello de OTAN de entrada no y luego fue el Presidente que firmó el acuerdo de adhesión, yo creo que hay momentos en los que se puede cambiar y no por eso vamos a estar toda la vida recordándolo. Quiero recordar que desde este Equipo de Gobierno en esta legislatura son ya cuatro aparcamientos disuasorios los que hemos establecidos para favorecer a las personas que necesitan aparcamiento, como digo, son cuatro zonas en Torrijos que son totalmente gratuitos, hoy precisamente traemos a Pleno una renovación del contrato de uno de los aparcamientos.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Yo no recuerdo bien que en la Ordenanza primera nuestra viniera esto del tiempo doble, puede venir no lo discuto, pero no lo recuerdo; yo lo que recuerdo es que la gente aparcaba y tenía 10 minutos de cortesía, entonces lo que hacían las señoras que vigilan la ORA era que apuntaban la matrícula, se daban una vuelta y cuando volvían si el tiempo había pasado era cuando les sancionaban; pero yo creo que, salvo error u omisión, fuera el doble de tiempo. También me resulta extraño lo que has dicho, esto será como diga la empresa que tiene que ser pero si tu echas 15 céntimos de euro y dice que te dan el doble de tiempo, el doble de tiempo es 30 minutos desde el inicio, no treinta añadidos, ahora si de verdad es como usted ha dicho porque en la Ordenanza no se recoge que con 15 céntimos tienes cuarenta y cinco minutos, porque al final lo que me lleva a pensar es que es un poco afán recaudador para la empresa o para la parte que le pueda llegar al Ayuntamiento, por mucha campaña que se pueda hacer al ciudadano y al comerciante la gente no se entera, el que es de fuera no se entera y no lo sabe y al final ve lo que está puesto en el expendedor y en el tique, que tu echas 15 céntimos y que tienes 15 minutos, porqué si de verdad no te pueden multar hasta pasado tres cuartos de hora, no poner que con 15 céntimos se tiene 45 minutos, sería muy importante de que se vendiera de esa manera y para la gente de Torrijos que no vive en la zona azul y para la gente que viene de fuera a comprar que a lo mejor como dicen los comerciantes dejan de venir a Torrijos porque les multa porque esta la zona azul, cuando eso puede ser un beneficio para nuestra situación, ocultarlo y que la gente se entere por un dístico que Donier pueda hacer mañana en decir que no te pueden multar hasta tres cuartos de hora después al echar 15 céntimos, pues si eso aparece en una Ordenanza y al que le multe puede recurrir si se le ha multado antes de que transcurra esos tres cuantos de hora por haber echado 15 céntimos pues es mucho más beneficioso que apareciese y se vendiese así por Donier, por el Ayuntamiento y por quien sea; voy más allá, voy a la hora de replanteárnoslo. Dice usted que si Felipe González y la OTA y tal, no voy a entrar en ese tema pero la realidad es la realidad, y pasó lo que pasó; yo he sido en alguna reunión con los comerciantes que el Partido Popular en su programa electoral no

llevaba retirar la zona azul porque me lo había leído, y solo algunos comerciantes son los que me ratifican a mi que el Alcalde en persona fue quien les dijo en plenas elecciones que las iba a quitar, pero yo he sido el que ha dicho que el Partido Popular que no llevaba en su programa el quitar la zona azul, hizo lo que hizo si, y recordarlo hasta la saciedad porque nos dolió muchísimo, tanto la actitud de los comerciantes en su día, tanto lo de las firmas, y que tres meses después de que ustedes llegaran al gobierno y haber utilizado la zona azul como batalla de campaña electoral de repente la ampliasen, ni siquiera se planteasen otro tipo de actitud lógica a como ustedes habían realizado cuatro meses antes. Vuelvo a insistir, es una Ordenanza que se va a aplicar en una zona de Torrijos que no conocemos todavía, se va a aplicar a una serie de calles que no hemos tenido conocimiento de ellas. Ante la ampliación de la zona azul estamos en contra, y de muchas calles de la zona azul estamos en contra, y que creemos que no va a ser beneficioso sino al contrario perjudicial en algunas de las calles pequeñas donde hay muy pocos aparcamientos con muchísimos vecinos como es la calle Año de la Ciencia, porque eso lo he visto yo en la pagina Web del Ayuntamiento, yo no sé ya al final, incluso en la Comisión no se quedó claro, la Calle Año de la Ciencia con cuatro plazas de aparcamiento va tener zona azul, y si la Calle Año de la Ciencia que es casi completamente peatonal donde hay edificios a derecha e izquierda va a ser de zona azul, y a lo mejor hay 200 vecinos viviendo, no sé que beneficio le sacamos. Insistir en decir que parte de la Ordenanza nos gusta, no nos gusta que se vaya a aplicar a esas calles que seguimos sin conocer, sinceramente creemos que sería mucho más beneficioso para Torrijos si se deciden a seguir manteniendo la zona azul que se pensasen en flexibilizarla y acotar en el tiempo cada día, para investigar también e ir testando si esos momentos donde a lo mejor el comercio sigue habiendo pero hay zona azul en otras horas provoca mayor afluencia de gente y quitarnos la espina de saber si en los momentos actuales a lo mejor la zona azul esta repeliendo a gente en vez conseguir usuarios como pretendíamos nosotros en su momento cuando no había aparcamiento suficiente y lo que buscábamos era huecos para que hubiese una fluidez de vehículos. Creo que ustedes son los que gobiernan, la situación es la que es en la actualidad y se lo deberían plantear. Nosotros nos vamos abstener en el voto de esta Ordenanza y si nos gustaría de verdad es que si la aplicación de 15 céntimos va a ser tres cuartos de hora, lo aplicasen tal cual, lo aprobasen tan cual y lo pusiesen así en las informaciones que se va a hacer de la zona azul, creo que sería en ese sentido manteniendo la zona azul un punto muy beneficioso para todos, para los torrijeños, para el Ayuntamiento y para la empresa.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García, el cual expone:

“Artículo siete, cuota extraordinaria, tarifa extraordinaria por retirar la sanción por exceder el doble del tiempo autorizado en el tique. Luego en el de infracciones, se podrá evitar la sanción por exceder el doble del tiempo autorizado de estacionamiento que figura en el tique mediante el pago de la tarifa extraordinaria, siempre se habla del doble del tiempo, lo está aplicando Dornier, lo está aplicando ASI, es el doble del tiempo, estamos hablando de la cuantía menor que da derecho a 15 minutos, pero si fuera el tique de una hora estaríamos hablando de tres horas de estacionamiento, es lo que dice y lo que esta pactado con la empresa. A mi también me suena acusaciones de esa bancada pero lo considero como situaciones políticas distintas, si yo tuviera que tener en cuenta a ofensas personales que se han vertido sobre mi persona de esa bancada por el tema de los sueldos estaríamos todavía en esta legislatura anclados, yo eso lo he superado, me imagino que el PSOE habrá superado lo de la ORA del 2002, si no es así, la verdad es querer vivir anclado en ese odio del 2002, he dicho lo de Felipe González como ejemplo de que se cambia de aptitud, porque en una situación se piensa una cosa pero el paso del tiempo nos hace analizarla y cambiar,

como dice el refrán “rectificar es de sabios”, a lo mejor dentro de unos años la aptitud del Partido Popular será en contra de la ORA, lo que si de digo es que este que esta aquí en el 2007 aún no habíamos tomado posesión del cargo, éramos Concejales electos y ante un artículo que hizo un periodista llamado Reyes Calero yo dije que no íbamos a quitar la ORA porque no lo llevábamos en nuestro programa, no sé de donde sacaría este hombre la información pero yo dije que no la quitábamos, la gente podrá pensar lo que quiera pero el Partido Popular no iba a quitar la ORA.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Solamente por alusiones, señor Arevalillo quien le haya comentado eso de los comerciantes, yo sé que se lo han comentado, pero mente absolutamente, jamás he hecho una mención explícita tal cual usted ha comentado, si acaso yo lo que les dije en alguna reunión de campaña era que si todos los comerciantes lo pedían mayoritariamente, porque no es cuestión de oír a uno o dos, pues podríamos reconsiderarlo, pero nunca jamás dije una aseveración de ese tipo, (el Sr. Alcalde le pide a la Sra. Giner que se calle porque no tiene la palabra), y el que le haya dicho eso le mintió porque como es falso no lo puede demostrar.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

5º DACION DE CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA RODRIEL, S. L., PARA LA CESIÓN GRATUITA DE USO DE SOLARES EN CALLE MURILLO, 6 Y 8, PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHÍCULOS, DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2014.”*

“Toma la palabra el Sr. Concejel de Desarrollo Urbano D. D. Ángel Fernando Collado Ludeña, explicando brevemente en qué consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la dación de cuenta, de la prórroga, hasta el 31/12/2014, del contrato de cesión gratuita de fecha 28/11/2011, formalizado con la empresa Rodiel S.L., (CIF: B-84.047.539, representada por D. JOSÉ MOLERO DÍAZ, con DNI: 03.768.727-Q, con domicilio a efectos de notificación en C/ Escaño, nº 28, de Getafe (Madrid),) para la cesión gratuita de los solares sitios en la calle Murillo nº 6 y 8 para estacionamiento provisional de vehículos, en los términos establecidos en el mencionado contrato, previa aprobación de dicha prórroga por acuerdo de junta de gobierno local de fecha 18 de diciembre de 2013.

Todos los asistentes se dan por enterados.”

El Sr. Alcalde dice que entiende que los dos Grupos Municipal se dan por enterados.

A este Pleno han llegado cuatro mociones, dos del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo municipal Popular. Las debatimos por orden de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

6º. MOCIONES GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1ª.- INSTAR A ADIF A LA ELIMINACIÓN DE LOS PASOS A NIVEL EN TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE*

DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2014.”

“Se somete a votación esta moción, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 4 abstenciones de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Leo la moción que presenta el Grupo Municipal Popular para instar a ADIF a la eliminación de los pasos a nivel en Torrijos.

“En febrero de 2011 se recibieron en este Ayuntamiento las separatas para la supresión de 4 pasos a nivel en nuestra localidad. Seguidamente se efectuaron varias visitas por parte de los técnicos redactor y personal técnico de ADIF a los lugares donde se planteaban dichos pasos. En fecha de 28 de abril de 2011 se aprobó en pleno estas separatas.

Desde entonces se ha mantenido varios contactos desde el Ayuntamiento para el seguimiento de dichos proyectos pero aún no se ha dado una respuesta así como la fecha para la realización de los mismos.

Por ello desde Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Torrijos proponemos:

- Volver a instar a ADIF que se aprueben los proyectos que faltan sobre la eliminación de los pasos a nivel.*
- Instar a ADIF a que presupueste los proyectos aprobados y ponga fecha para su realización.”*

“Recuerdo que tenemos cuatro pasos a nivel en Torrijos en nuestro termino municipal, tenemos el punto kilométrico 82 que es conocido como el paso a nivel “el Chato”, en el 84 está el paso a nivel conocido como el “ferial”, en el 85 está el paso a nivel “de la estación de autobuses-carretera de Gerindote”, y en el 87 es el paso a nivel de “la cañada”, realmente como todos sabemos el conflictivo y el que tenía que definir todo esto es el de la estación de autobuses. Vamos a intentar reclamar, insisto a ADIF la eliminación de estos cuatro pasos a nivel. Lo traemos como moción porque ,como comentamos en la Comisión de trabajo que tuvimos hace un tiempo, queremos que sea como una resolución de los dos Grupos Políticos, una resolución que si es plenaria si tiene peso específico, es lo que pretendemos, instar, recordar, reclamar a ADIF que esto es necesario para Torrijos por muchos motivos, no solamente por seguridad, si no porque influye muchísimo en la riqueza de Torrijos. Recuerdo como ha sido el proceso, muchos de ustedes lo conocen porque han estado aquí, lo recuerdo rápidamente, en febrero de 2011llegan las separatas, las cuatro separatas de los cuatro pasos a nivel, las separatas son los anteproyectos, eso hay que verlos como muy positivo, podemos pensar que un anteproyecto ningún valor pero si que es muy positivo, llegan los técnicos del Ayuntamiento y lo analizan, vienen los técnicos de ADIF de la Ingeniería Redactora hacen sus informes, entonces los informes y las separatas se aprueban en Pleno de abril de 2011; además ustedes recordaran que en ese Pleno del 28 de abril de 2011 se aprueba por unanimidad, a continuación esa resolución de Pleno se envía al Ministerio y este ministerio encarga los proyectos a la Ingeniería Redactora TVA, como desde el Ayuntamiento vemos que pasa los meses y no hay ninguna respuesta en abril del 2012 nos ponemos en contacto con ellos, primeramente con la Ingeniería Redactora, la cual nos dice que el paso a nivel del Chato, el proyecto está terminado, se encargó por parte del Ministerio y esta terminado, el punto kilométrico 87 el de la cañada también esta acabado, el del ferial

esta encargado por parte del Ministerio, pero este Ingeniería lo tiene pendiente, y por último el de la estación de autobuses pues no está redactado y ni siquiera está solicitado por el Ministerio, los motivos son, el coste que tiene ese paso a nivel, la situación que tiene, ese paso a nivel concretamente va soterrado al igual que el del ferial, la estación de autobuses es un gran impedimento y por lo pronto el Ministerio no se lo ha encargado, contactamos desde este Ayuntamiento con ADIF, con sus técnicos, y nos confirman todo lo que nos había dicho la Ingeniería, y todo porque no hay asignación presupuestaria para llevarse a cabo las obras, pero que se comprometen que antes del 31 de diciembre del 2012 que esos tres proyectos están acabados, llega el 31 de diciembre del 2012 y no hay respuesta, en abril del 2013 nos ponemos en contacto nuevamente y nos vuelven a decir prácticamente lo mismo, nos dicen que los dos primeros están los proyectos hechos, el del ferial no está hecho y no saben por qué pero que no habría problema, y siguen insistiendo en que el punto kilométrico 85 el de la estación de autobuses incluso se ha cancelado la redacción, motivos los que he dicho antes y repito, coste elevado, problemas técnicos con la estación de autobuses y está pendiente de aprobación por la Junta de Comunidades del Área de Carreteras y Transportes, por estos tres motivos está parado. Esa es la situación, en la Comisión de trabajo que tuvimos hace tiempo salió el tema y los dos Grupos Políticos estábamos de acuerdo que tendríamos que hacer fuerza porque Torrijos merece esa obra, esa infraestructura, es muy laboriosa, muy costosa, pero va a repercutir realmente en la unidad de Torrijos; recordemos que Torrijos está dividido físicamente en las Colonias y Torrijos centro, en la realidad no existe esa concepción, pero realmente la vía sí que divide. Sería muy bueno para Torrijos, no solamente por seguridad sino que ayudaría muchísimo a lo que es todo el tema de riqueza. Por eso nuestra moción consiste en primer lugar, esos proyectos que están ya redactados, que se presupuesten, nos los envíen al Ayuntamiento para que los técnicos los puedan revisar antes de sacarlos a licitación, y los otros dos que están sin hacer, instarles de forma efectiva y rápida a que esos proyectos se redacten, para que se puedan eliminar de una vez por todas se puedan eliminar los pasos a nivel de Torrijos. Me consta que esto es un problema que viene desde hace muchísimo tiempo, yo creo que todos los Gobiernos que han estado aquí lo han defendido, lo han apoyado, y por ese motivo creo que todos deberíamos votarlo a favor para que sea una resolución plenaria y con fuerza.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Personalmente y mi Grupo está bastante de acuerdo de los planteamientos que ha hecho el Sr. Concejales, sí que es cierto que él empieza la historia en febrero de 2011, y como él ha dicho esto viene de mucho antes, porque realmente todos los Gobiernos que ha habido en Torrijos han reclamado el paso a nivel, principalmente el paso a nivel que el Sr. Concejales nos ha dicho que menos prisa tiene ADIF en hacer, y es el que realmente parte a Torrijos en dos, provoca mayores dificultades en el tráfico, incluso ha habido accidentes mortales, como decía, todos los Ayuntamientos han reclamado la eliminación de estos pasos a nivel. Concretamente esta eliminación de los pasos a nivel vienen a formar parte de un plan que se inicia en el año 2004, en ese año hay una directiva europea que obliga a todos los países de la Unión Europea a eliminar todos los pasos a nivel, y desde ese momento del 2004 desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se empiezan a elaborar documentos para elaborar un censo de todos los pasos a nivel que existen en Castilla-La Mancha, en el cual están incluidos los pasos a nivel de Torrijos. En el 2005 el Gobierno de la Nación planifica el plan de supresión de pasos a nivel que lo llaman del 2005 al 2012, y ahí es donde aparecen los cuatro pasos a nivel que serían necesarios eliminar o a proteger en la comarca de Torrijos, en el año 2006 ya la Junta de Comunidades manda al Ayuntamiento de Torrijos entonces gobernado por Mercedes el proyecto que suprimen

los pasos a nivel del casco urbano de Torrijos, entonces la Junta nos insta al Ayuntamiento a estudiar detenidamente las alternativas que se producen, por parte del Ayuntamiento se elaboran cuatro alternativas y se mandan al Ministerio de Fomento, dos de ellas eran subterráneas y dos de ellas elevadas para desviar el tráfico de los vehículos pesados. En junio de 2007 el Ministerio de Fomento le hace a ADIF un encargo para que redacte los proyectos de eliminación de todos los pasos a nivel de los diversos pueblos entre el 2007 y el 2010, es decir, la encomienda de gestión era que esos pasos a nivel que ya se habían elaborado por parte de las Comunidades Autónomas se hagan los anteproyectos entre el 2007 y 2010; y en este proyecto de eliminación en su anexo 4 es cuando aparece que para el 2010 se realizarán los anteproyectos que eliminan los pasos a nivel de Torrijos y por eso en el 2011 llegan las separatas de los cuatro pasos a nivel. Como digo, es un trabajo que viene de largo, nosotros lo planteamos en el último Pleno Ordinario, la moción que tuvimos la iniciativa de presentar en el Pleno Ordinario del 14 de noviembre pasado, en ella pedíamos información al Equipo de Gobierno sobre distintos temas relacionados con el urbanismo, las obras, etc., y uno de ellos era la eliminación de los pasos a nivel, nuestra moción también se aprobó por unanimidad, es cierto que todos los Grupos desde el inicio hemos estado de acuerdo en que era necesario realizarlo, después se reunió la Comisión Informativa donde yo no pude estar por circunstancias personales, y ahora se presenta esta moción por parte del Equipo de Gobierno como seguimiento de la que nosotros hicimos en el Pleno anterior. En el Pleno anterior por dar lectura a unas cosas que dijimos como que el Sr. Alcalde anuncio en rueda de prensa de abril del 2011, es decir, un mes antes de la elecciones municipales, la supresión de los pasos a nivel, se hizo con un despliegue de fotos presentándolo como si fuera de una realización inminente, pues después de dos años y medio no teníamos ningún tipo de información, parece que si que ha habido algún contacto, me gustaría saber que tipo de contactos, si ha habido alguna comunicación escrita o reunión, o alguna conversación telefónica, etc.. Lo que queremos poner de manifiesto es que nosotros lo que deseamos es que se lleve a cabo, ya nos dijeron en la Comisión Informativa que principalmente ADIF había hecho los anteproyectos precisamente de los dos pasos a nivel que están más alejados de la población, el del Chato y el de la cañada. Realmente, nuestro Grupo y creo que también el Grupo Municipal Popular entiende que lo prioritario es la supresión del paso a nivel de las Colonias, el de la carretera Torrijos-Gerindote, que es el que afecta al tráfico de vehículo, a las personas de las Colonias, los otros también deseamos que se eliminen pero la prioridad es el de la carretera de Gerindote. Yo adelanto que nuestro Grupo va a votar a favor esta moción, que como digo es una prolongación de nuestra iniciativa del Pleno del 14 de noviembre de 2013. Nosotros no vamos a hacer lo mismo que hicieron ustedes con la variante de la carretera de Gerindote donde votaron en contra porque no les parecía buena la ubicación de esa variante, incluso en aquél momento decían que estrangulaba el desarrollo de Torrijos, incluso fueron capaces de hacer una cuartilla, y como uno guarda muchas cosas traigo una aquí, recordáis esta cuartilla donde poníais un cinturón apretando a Torrijos y un gato de carpintero apretando por arriba y entre la ZEPA por un lado, por cierto, de la ZEPA no se ha vuelto a saber nada más de ello, ya no existe la ZEPA en la zona de Torrijos, ni es necesario convocar ningún tipo de manifestación de tractores un sábado en pleno mercadillo, ya no se ha vuelto a saber nada de la ZEPA, desde que gobierna el Partido Popular en Castilla-La Mancha no se ha hecho ningún tipo de gestión ni problema, lo digo un poco a colación de lo que he comentado antes con José María de que nos podríamos remontar hasta la Constitución, yo no sé si tu la votaste, no te quiero llamar mayor, yo sí que la vote, solamente recordaros que los mayores de entonces que eran de Alianza Popular lo que manifestaban y votaron entonces fue la abstención de la Constitución, parece que ahora el Partido Popular es el mayor defensor de la Constitución y el que no quiere que se toque para nada ni una coma y sin embargo en su día pues no votaron a favor de esta Constitución que tenemos, por tanto, pues todos podemos tener episodios en

nuestra historia política, en un momento determinado hay una situación y luego se da otra. Como he dicho, vamos a votar a favor, pero voy a proponer que se incremente en los dos puntos que ponen otros dos que creo que completan y potencian lo que es la propia moción. Un punto tercero sería: **“Instar a ADIF que se tramite y se ejecute con carácter prioritario el proyecto de eliminación del paso a nivel en el cruce con la carretera CM-4009”**, es decir, no solamente decir que tenemos interés en que se hagan los pasos a nivel, si no que de alguna forma tienen que dar prioridad a alguno, que sea ese el que más nos interesa, entiendo que por las manifestaciones que se han hecho por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular en este punto, creo que estaríamos de acuerdo en ello también. Otro punto cuarto sería buscar el apoyo y el compromiso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, puesto que en el fondo todo esto parte de una iniciativa de la Junta en su momento, y porque también le afecta principalmente a una carretera que es de la Junta de Comunidades como es la CM-4009, este punto cuarto sería: **“Instar a la Consejería de Fomento del Gobierno de Castilla-La Mancha que se implique en las gestiones necesarias con ADIF para realizar cuanto antes la eliminación de estos pasos a nivel”**, creo que serían dos puntos que no tendría que haber ningún tipo de problema aceptarlo por parte de los dos Grupo, que potencian y definen más el compromiso del Ayuntamiento y del Pleno en exigir, bueno como decía Ángel Collado, no sé si exigir es la palabra más adecuada, pero por lo menos pedir o instar a que por parte de las Administraciones superiores que son las que tienen que hacer esto vean que el Ayuntamiento de Torrijos en bloque se manifiesta en esta situación. Por tanto, nosotros esperamos que este voto afirmativo que vamos a dar y espero que con la incorporación de estos dos puntos les sirvan al Sr. Alcalde de apoyo para que en las gestiones que tenga que hacer con las Administraciones superiores se sienta más respaldado porque la situación final es la buscada por toda la Corporación que representamos a todos los ciudadanos de Torrijos. Vamos a votar a favor de la moción, y si es posible que se puedan incorporar esos dos puntos que he dicho anteriormente.”

* Abandonan la Sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a María Pilar Vaillo Díaz, y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, siendo las 22:00 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Tres cosas muy rápidas, la primera, no hay ningún problema en incluir estos dos puntos, yo creo que la moción queda mucho más enriquecida. No sé si habrá pasado alguna vez, yo estoy aprendiendo mucho, pero redactas una moción y luego te das cuenta cuando la lees a los dos días que la podía haber matizado mucho mejor, como digo, creo que estos dos puntos la enriquecen incluso el último punto el de buscar el apoyo de la Junta de Comunidades es que es necesario, es que ADIF ya se ha pronunciado y ha dicho que si no hay un informe positivo de la Junta de Comunidades en el área de carreteras pues no puede ser, quiero decir que en ese sentido integramos estos dos puntos más. Segunda cosa, en cuanto al comentario de si el Sr. Alcalde, en este caso Juan José, se pronunciase, pues yo lo he pensado y es motivo de alegría, y a todos nos pasa cuanto tenemos un motivo de alegría estamos deseando de contarlo, posiblemente sea luego real o no pero la primera sensación que te sale es contarlo, eso fue así, teníamos unas separatas, habían venido los técnicos, lo habíamos aprobado todo en Pleno por unanimidad, yo creo que era motivo más que suficiente de alegría y de satisfacción porque todo era para el beneficio de los torrijeños, y eso toco a Juan José, pero si uno de nosotros estuviésemos en esa situación pues porqué no difundirlo con alegría y darlo a conocer, era una buena noticia. En tercer lugar, agradecer que apoyen esta moción, como he dicho anteriormente, es una moción que la aprobamos los dos Grupos Municipales y eso

tiene mucha fuerza porque va dirigida sobre todo al bien Torrijos, muchas gracias por apoyarla.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Simplemente poner de manifiesto que todos los que en Torrijos tenemos algún tipo de representación, nosotros tenemos representación en el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde como Diputado Provincial, tenemos presente una Diputada Regional, incluso tenemos en Torrijos una Diputada Nacional, quiero decir que a lo mejor por parte de los Grupos se podía hacer gestiones con esa Diputada Nacional para que por su parte se pudiera presentar algún tipo de iniciativa o enmienda parcial al presupuesto de ADIF a nivel nacional para que este punto se pudiera empujar por parte de todos los que podemos hacer algo en este tema, lo sugiero como posibilidad de que por parte del Alcalde o del Concejala correspondiente también se intente que todas las Administraciones donde tenemos algún torrijeño representante de los torrijos o de la Provincia o de la Nación en este caso, pues aportar nuestro grano de arena para que se pueda llevar adelante este proyecto.”

* Se incorporan a la Sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a María Pilar Vailló Díaz, y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, siendo las 22:07 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Me parece bien, creo que todo sigue en sintonía, por un lado hemos enriquecido la moción y por otro lado lo que hacemos es unificar fuerzas, es cierto que tenemos representación en todas las Administraciones, estamos unificando fuerzas y en ese sentido yo creo que puede beneficiar a esa solicitud que vamos a hacer, y cuando lo tengamos ya preparada y redactada, la daremos a conocer para ser firmada por todos.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Como no podía ser de otra manera, yo simplemente recordarles que las legislaturas de Gobierno Socialista en la región y en el gobierno de la nación se presentaron mociones por parte del Grupo Municipal Popular específicamente para este tema, a mi me parece una buena propuesta el que sigamos haciéndolo, llevamos esperando muchos años en época de bonanza no se ha hecho y ahora es bastante más complicado, pero todo lo que se ha solicitado aquí y más si cabe, el Parlamento Europeo si me apura que tenemos un europarlamentario de la zona de Torrijos también se podría pedir, me adhiero a cualquier petición de cualquier político local, provincial, regional, no hay ningún problema con instarlo, pero yo digo, si en época de bonanza esta no se ha hecho y llevamos esperando muchos años, ahora es difícil, pero sigamos solicitándolo e insistiendo en ello.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

2ª.- SOBRE LA INSEGURIDAD EN LOS ALEDAÑOS DE LOS IES Y COLEGIO DE PRIMARIA LAZARILLO DE TORMES EN TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2014.”*

“Se somete a votación esta moción, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 4 abstenciones de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a María Agudo López, el cual expone:

“Leo la moción que presenta el Grupo Municipal Popular sobre la inseguridad en los alrededores de los IES y Colegio de Primaria Lazarillo de Tormes en Torrijos.”

“En el último curso escolar y en este 2013-2014 en los alrededores de los dos IES y del colegio de primaria de nuestra localidad Lazarillo de Tormes, se viene dando una serie de conductas incívicas por parte de un grupo de menores, que saltan a los patios, molestan, insultan y amedrentan a alumnos y profesores.

La mayoría de ocasiones tanto Policía como Guardia Civil, atiende las llamadas de los IES siempre que les es posible. Así mismo, desde el Ayuntamiento se ha puesto en marcha un dispositivo de patrullas en los IES en horarios de entrada, recreos y salidas para tratar de controlar dichas conductas.

Tanto en las reuniones de la Comisión de Absentismo local como en el del Consejo Escolar municipal se han tomado distintas propuestas así como peticiones tanto a los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación como de los de Bienestar Social para tratar de solucionar este problema que va aparejado al absentismo escolar, ya que recordamos que la mayoría de chicos son menores.

Desde los Consejos de los IES, desde el Consejo Escolar municipal y desde este Ayuntamiento se han puesto todos los medios a su alcance para tratar de solucionar este tema, pero ante la situación de alarma creada en la comunidad educativa de los IES desde el Grupo Municipal Popular, proponemos:

- Instar a los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a una reunión con los responsables de IES y Consejo Escolar municipal para dar una solución efectiva a dichos problemas.*
- Instar a los Servicios Periféricos de la Consejería de Bienestar Social y de Educación que considere los continuos informes que desde el Consejo Escolar municipal y desde la Comisión local de absentismo se les envía y que aun no han tenido respuesta ninguna de ellos.*
- Instar al Delegado del Gobierno en Castilla la Mancha que ponga a disposición del Cuartel de la Guardia Civil, responsable de la seguridad en el municipio para el ámbito de la educación.”*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Me sorprende muchísimo esta moción y que venga como moción del Partido Popular, me sorprende por un lado porque nos achacan a nosotros a este Grupo Municipal Socialista que no se entienden las mociones, pues me gustaría que le echaran un vistazo y volvieran a leer la moción porque o se ha hecho con mucha prisa o hay algo que no cuadra muy bien, eso en cuanto a la estructura y la forma de hacerla, me sorprende mucho más en cuanto que venga por el Partido Popular, no sé si son conscientes de lo que se dice o se deja de decir en esta moción, ha habido un momento cuando la estaba preparando que no sabía si como paso el otro día de corte y pega de la propuesta del tercer liberado de este Ayuntamiento cuando lo cogieron del Partido Socialista, de verdad y sinceramente no sabía si habían hecho un corte y pego de alguna moción que el Partido Socialista hubiese presentado en algún momento en contra del Gobierno del Partido Popular, porque es la sensación que me da. Al final lo que viene a decir esta moción que presenta el Partido Popular para instar a la Junta de Comunidades del Partido Popular es, uno, que existe inseguridad

ciudadana en la educación en Torrijos, dos, que la Consejería, es decir, el propio Partido Popular esta instando a la Consejería a que se reúna con los Institutos y con el Consejo Escolar Municipal, lo cual significa que no lo hace, y tres, estamos instando a los Servicios Periféricos de la Consejería de Bienestar Social y Educación del Partido Popular, que hagan caso a los informes que les envía el Consejo Escolar Municipal, es decir, formado por este Ayuntamiento y la Comisión Local de Absentismo, porque por lo visto no responde. Ustedes la presentan, nosotros la vamos a votar a favor, creemos que es necesario, pero yo no sé si ustedes han llegado a medir por lo que se dice y por lo que no se dice en esta moción, porque entiendo que pidamos una moción, por ejemplo, a la Diputada Nacional del Partido Popular que es de Torrijos una moción a ADIF porque es un gobierno nacional donde todo es mucho más lejano por mucho que sea el Partido Popular quien gobierne en España y sea el Partido Popular quien gobierna en Torrijos, pues no se tiene cercanía por mucho que sea del mismo signo político, pero que se tenga que instar en moción como Partido Popular a una cosa que esta pasando a diez o quince minutos de Torrijos, a instar al propio gobierno del Partido Popular y de M^{ra} Dolores De Cospedal a que haga caso al Consejo Escolar Municipal de Torrijos gobernado por el Partido Popular, es alucinante, pero que yo me alegro de su valentía y de presentarla. Yo creo que el Sr. Alcalde, como Alcalde de Torrijos y como Diputado provincial, creo que podría tener una serie de acercamientos o de llamada al despacho del Consejero de turno para instarle a que viniese a Torrijos a que viese esto, incluso al Delegado del Gobierno que no deja de estar en Zocodover. Existe este problema, ustedes lo reafirman que existe este problema tanto con la no tramitación y no reunión y no caso al Ayuntamiento de Torrijos por parte de la Consejería que gobierna el Partido Popular en la Junta, pues nosotros les apoyamos. También les digo que esto que han hecho ustedes con estas determinaciones, espero que lo hagan en la moción siguiente que presenta el Partido Socialista en cuanto a la sanidad, y que a lo mejor aquí lo hubiésemos podido solucionar ese tipo de problemas que puede haber con estos chavales si de verdad se hubiese cumplido esa promesa electoral que hizo el Sr. Alcalde en las elecciones de que íbamos a tener 20 policías, cuando en realidad estamos igual que estábamos antes o con menos, antes estábamos con 15 y ahora también, si en realidad la mitad el que no esta en reserva esta vacante y el que no va a pasar a la reserva, es decir, que en las calles de Torrijos y circulando por Torrijos y yendo de patrulla por Torrijos, hay los mismos o menos policías que había cuando el Partido Socialista dejó el Ayuntamiento de Torrijos, y que los 20 policías en activo duro un tiempo en este Ayuntamiento y fue una promesa electoral de un año. Ustedes llevan ya camino de seis y aquí no se ha aumentado los Policías en la calle, igual si de verdad se hubiesen aumentado y hubiese habido 20 policías en la calle a lo mejor no tenemos que instar constantemente a la Guardia Civil, pero si así se hace nosotros votamos a favor. Lo que no vamos a hacer es lo que ustedes hicieron cuando estaban en la Oposición y cuando aquí gobernaba el Partido Socialista y el Delegado del Gobierno era el Sr. Corrochano y la Alcaldesa era Mercedes, y había robos en Torrijos, ustedes lanzaron panfletos y dijeron que Torrijos era súper inseguro, bueno pues a pesar de los robos en la Colegiata, a pesar de los robos que hay en las casas, a pesar de los robos que hay en las industrial y a pesar de lo que pueda pasar alrededor de los Colegios, nosotros no vamos a hacer una campaña, ni a hacer una propaganda diciendo que Torrijos es inseguro porque es la puntilla de lo que nos faltaba ya para terminar de rematar a esta localidad. Les vamos a apoyar, apoyamos que lo hagan, les instamos a que hagan la solicitud, y les pedimos que soliciten incluso al Delegado del Gobierno más medios, más Guardia Civil en esta zona de Torrijos, que creemos que es necesario. Nos parece muy bien la moción y la vamos a votar a favor.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a María Agudo López, la cual expone:

“La seguridad en el municipio es de la Guardia Civil no es de la Policía Local. De todas formas gracias y podemos ver solucionados pronto los problemas que atañen a los Institutos de Torrijos.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

* Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Yolanda Quevedo Castaño, siendo las 22:15 horas.

7º. MOCIONES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA .-

1ª.- DOTACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS AL CEDT DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2014.”*

“Se somete a votación esta moción, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Leo la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para la dotación de medios personales y técnicos al CEDT de Torrijos.”

“El Partido Popular en su programa electoral de 2011 se comprometió con los torrijeños a seguir reclamando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el Centro de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento, funcionase a pleno rendimiento y que cubriese todas las especialidades médicas previstas.

Tras dos años y medio de gobierno, el Sr. Gómez-Hidalgo no ha presentado, que este Grupo Municipal conozca, ni por Junta de Gobierno, ni por acuerdo plenario, ningún tipo de iniciativa encaminada a exigir a M^a Dolores de Cospedal la promesa efectuada en dicho programa, es más, ha permanecido impasible ante el desmantelamiento continuado de los servicios que se ofertaban en dicho Centro.

Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Instamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que dote a nuestro CEDT de los medios técnicos y personal cualificado necesario para ofertar a la comarca de Torrijos todas las especialidades para las que fue diseñado.”

“Como he dicho en un principio la verdad es que esta Moción que se presento hace ya uno días, el día 2 de enero, está en plena actualidad hoy porque, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dicho que no se puede realizar las políticas de privatización de la sanidad que pretendía hacer el Partido Popular en esa Comunidad, está de moda porque hay algunas campañas ahora mismo funcionando para que la gente vote contra la ley que aprobó el Partido Popular y no puedan retirarse las tarjetas a los inmigrantes, y esta plenamente de actualidad que lo habrán visto ustedes en la prensa con la situación de los hospitales que tenemos en la provincia de Toledo y en toda Castilla-La Mancha; hospitales que están siendo tristemente noticia, como digo a nivel nacional, sobre todo el hospital Virgen de la Salud con las urgencias desbordadas, con el cierre de camas, las plantas cerradas, las

listas de espera, y todo es debido a la política de brutales recortes que ha hecho en la sanidad la Sra. Cospedal en nuestra región y sobre todo también en lo que nos afecta a nosotros, en nuestra provincia, por ejemplo, como hace poco que la Diputación le cedió el Hospital Provincial al Sescam y está totalmente desmantelado, para eso le cedieron un hospital que funcionaba perfectamente, en cuanto el Sescam lo recogió la Sra. Cospedal lo único que ha hecho ha sido eliminarle por completo; bueno, lo que hicieron fue traer un señor desde Mallorca para decidir a quien tenía que echar y como se tenía que hacer el traspaso al Sescam, echaron a una serie de gente entre las que yo me incluyo, esa gente que gana el juicio y es nulo y estamos a la espera de que se decidan a readmitirnos como ha pasado en muchos juicios que ha perdido este Ayuntamiento, el que no ha sido improcedente ha sido nulo, pues en el caso del hospital Provincial ha sido nulo, como Diputado Provincial esta aquí el Sr. Alcalde perteneciente a la Diputación y ahora nos tiene que readmitir y empezar a pagar dinero de un trabajo que no hemos realizado porque ustedes lo decidieron. Pues ese señor de la que se fiaron y contrataron, que trajeron desde Mallorca para hacer ese tipo de cosas, aún perdiendo como han perdido los juicios y ahora tienen que pagar a la gente, le premiaron siendo el Gerente de Parapléjicos. Esta es la política que ha llevado la Sra. Cospedal en esta región y en la provincia en cuanto a la sanidad. Nosotros presentamos esta moción porque nos lleva por varias motivaciones, una, es que el Partido Popular en este caso cumpla su promesa electoral que hizo el Sr. Alcalde en su boletín del Partido Popular que le tengo por aquí, otra, porque creemos totalmente desde este Grupo Municipal en la sanidad pública, lo tenemos claro, y otra opción que creemos que para Torrijos es importante que es la de incentivar nuestro pueblo. En la actualidad las prestaciones que se están dando en el CEDT no han variado a lo mejor de las que se estaban prestando hace unos años, lo que si que ha ocurrido es que ha habido una clara reducción de horas existenciales de los médicos especialistas que vienen de Toledo, no están sustituyendo a nadie, ni al médico pediátrico, y no me digan que no porque tengo hijos y me está ocurriendo, no han sustituido a la enfermera pediátrica y están derivando a los niños que se tienen que poner las vacunas en un tiempo exacto a Toledo, la admisión de urgencias por la noche no existe, había un cartel en el que se dice: "según salga un paciente que entre el otro", en la admisión del centro de salud el otro día por la tarde estaba cerrado, los médicos pasando consulta y no había nadie para poder pedir consulta, las propias urgencias del CEDT que son las urgencias importantes que podían quitar parte de ese colapso que cada centro de salud y cada centro CEDT está llevando directamente a Toledo, y por eso está pasando lo que hemos visto en la prensa hoy, y por tanto no se están llevando como tal, al final tenemos las mismas urgencias que teníamos con el centro de salud de antes, no tenemos unas urgencias de un centro de especialidades, diagnósticos y tratamiento; hay cupo ya limitado para hacer la extracción de sangre, cuando se llegue a X cupo, igual que cuando ibas a hacer el DNI o te mandaban para otro día o te decían que te fueras a Toledo; hemos tenido cuatro meses sin hacer radiografías en el CEDT de Torrijos porque se puso mala y se dio de baja la TER y en vez de traer a otra se ha estado derivando durante cuatro meses a la gente de Torrijos y de su comarca a Toledo a hacerse la radiografías, en la actualidad ya se están haciendo. Se dotó a este CEDT de algo que tienen muy poquitos hospitales, no voy a decir de la región si no que me atrevo a decir que incluso de España como es un TAC helicoidal multiforme que vale un pastón y que no se ha utilizado, que le han desmontado y se le han llevado al hospital del Valle y aquí nadie dice nada, si se ha hecho con el gobierno y las decisiones del Partido Popular de la Sra. Cospedal; tenemos en ese CEDT una unidad de cirugía mayor ambulatoria que no se ha utilizado y que es un quirófano que está ahí muerto y que no se ha utilizado nunca. En el fondo, en realidad no solo queremos que ustedes aprueben esta moción, que de la misma manera que han presentado la de educación, les insto y les pido que lo hagan, no solo les pido que voten a favor de esta moción, queremos que se muevan, queremos que el Alcalde pida cita con el Consejero, que llame a puertas, que el CEDT no calló del cielo,

el CEDT estando gobernando el Partido Socialista en Castilla-La Mancha, y estando gobernando el Partido Socialista de Mercedes Giner como Alcaldesa en Torrijos costó muchas llamadas de teléfonos, muchos cabreos, muchas llamadas de puertas y muchos órdagos. Yo al final lo que veo es que ante el no molestar, no incordiar, no mover la conciencia de nadie, el que pierde es el ciudadano de Torrijos, al final al Alcalde le eligieron los torrijeños para mayores cosas para Torrijos, conservar como mínimo lo que hay y aumentar esas prestaciones, como por ejemplo tiene la Junta de Comunidades en el caso de la sanidad. Entonces creemos que esto no lo podemos permitir y no puede seguir estando así, creemos que sería muy importante para Torrijos en la situación actual, si de verdad no tenemos la capacidad para traer empresas de fuera, para traer esas industrias transformadores que dan muchos puestos de trabajo, si no somos capaces de ofertar suelo disponible industrial de Torrijos a empresas que quieran venir, creé este Grupo Municipal que tenemos una baza muy importante con el CEDT en Torrijos porque está en nuestras manos, no está en las manos de nadie, está en las manos de que juntos aprobemos esta moción, que el Sr. Alcalde se mueva, si tiene que ser la Diputada regional en las Cortes también, los que sean y llamar a todos sitios porque es una parte muy vital para Torrijos. Si no se consigue por la parte empresarial creo que el CEDT de Torrijos con unos usuarios flotantes en torno a los 45.000 usuarios potenciales, en vez de estar derivándolos a Toledo, si esos 45.000 usuarios potenciales estuvieran andando en Torrijos, utilizando los comercios, en los bares, pidiendo un taxi para ir desde la estación de autobuses al CEDT, las propias farmacias de Torrijos, creo que todos ganaríamos y esta en las manos de un gobierno del Partido Popular encabezado por usted, nosotros detrás apoyando y presentando esta moción y yendo donde se tenga que ir y presentándose personalmente en el despacho del Sr. Consejero, en el de la Sr. De Cospedal y de quien corresponda como que la rehabilitación y el aumento de especialidades y de tiempo en este CEDT de Torrijos, para esta localidad ahora mismo es vital. Creo que es una baza muy importante, no es la única evidentemente, pero creo que sería un motor que nos engancharía para dejar de ver las calles vacías de Torrijos, hay que intentar buscar muchas soluciones al tema que estamos viviendo, yo ahora lo veo más porque estoy en la zona centro y es muy triste ver sobre todo por las tardes porque por las mañanas sigue habiendo movimiento por los bancos, los Juzgados y los Colegios, lo que me da pena y temor es que al final ese vacío es contagioso y hace que si no hay nadie que no venga nadie, entonces mientras entre todos, ustedes y nosotros, nosotros seguiremos presentando mociones de todo aquello que se nos ocurra porque son ustedes los que lo tienen que hacer porque son los que están gobernando y porque nosotros no vamos a permitir que Torrijos caiga totalmente esperando unas elecciones que vienen en el año 2015, no, lo que tengamos que presentar, lo que se nos ocurra y se pueda hacer ahora y que nos parezca una buena idea lo vamos a presentar para que ustedes que son los que gobiernan lo hagan con el apoyo nuestro infinitamente, y si nos dan participación, infinitamente mejor, pero son ustedes los que les toca ahora hacer esto. Como decía, entre lo que se nos ocurra a nosotros y se les pueda ocurrir a ustedes hacerlo, porque esto es primordial, lo entiendo como una cosa más familiar a la hora de poder exigir y de órdagos que cada uno tenemos en nuestra formaciones y que el propio Alcalde pueda hacer porque Torrijos es un pueblo muy importante, y si en otras localidades ha habido una serie de recortes porque lo han estipulado así, o en otras provincias, nosotros tenemos que hacernos fuertes, somos el tercer o cuarto pueblo de Toledo, o el quinto porque la zona de la Sagra ha crecido mucho, pero creo que tenemos que volver a ser realmente la cabeza de la comarca, y creo que el CEDT lo puede conseguir porque hoy mismo preparando la moción yo me acordaba cuanto teníamos que ir a los médicos a Toledo al final siempre caía algo, es decir, desayunabas en Toledo, como llevabas al niño al médico les comprabas algo, ese tipo de situación, esos autobuses que van a Toledo, que vengan a Torrijos, que no estamos a la altura de Toledo es evidente pero tenemos un CEDT que ha costado mucho dinero, que ha sido una inversión muy importante y que tiene ahí unas salas

infrautilizadas, creo que sería muy bueno para esta localidad su reactivación. Todo esto es el motivo de esta moción, no solo instar que es lo que vamos a aprobar, pero si pediría implicación, es decir, que esto no se quede como cuando ustedes aprobaron que van a hacer una auditoria porque presentamos nosotros una moción de una auditoria al IMD y unos cuantos meses después no sabemos nada de ella. De verdad, que se apruebe, que se inste, pero aparte de eso que se trabaje y se luche despacho a despacho y si nos necesitan detrás nos tendrán, si quiere ir usted solo que para eso es el Alcalde y es el gobierno, hágalo, pero fuerce a la Junta de Comunidades del Partido Popular a que de estas prestaciones a Torrijos, que para Torrijos creo que es muy importante, es vital.”

* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Yolanda Quevedo Castaño, siendo las 22:20 horas.

* Abandona la Sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mariola Rojas Frías, siendo las 22:20 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Lo primero decir que aún se esta haciendo o se esta rellenando el socavón que dejó el Gobierno regional antiguo, usted lo sabe señora Mercedes verdad, también me parece a mi que es un corta y pega como decía el Sr. Arevalillo de una moción socialista porque parece que se están tirando piedras sobre su propio tejado con esta moción, nosotros también estamos comprometidos con Torrijos y de hecho lo hacemos día a día, y como también ha dicho antes el Sr. Portavoz Socialista el Alcalde se mueve para mejorar todo esto sin presentar mociones a este Pleno y sin presentar acuerdos de Junta de Gobierno, para eso tenemos los teléfonos y también nos presentamos en los despachos. Mi pregunta es ¿porque ustedes no hicieron el hospital nuevo a tiempo también?, a lo mejor se hubiera solucionado todo ese colapso que dicen, pregunto, sería por espacio o por dinero claro, y que hicieron ustedes desde marzo de 2009 en que se terminó este CEDT hasta 2011, absolutamente nada porque estaban enfadados. Ante todo tengo que decir que tenemos un Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento dotado de medios y dotado de personal para realizar las labores y especialidades para las cuales fue diseñado, a día de hoy, recalco, a día de hoy el CEDT de Torrijos esta realizando sus labores normalmente, hay un total de doce disciplinas sanitarias que dotan este centro en este momento como son geriatría, radiología, radiodiagnóstico, endocrinología, pediatría, psiquiatría, psicología, neurología, oftalmología, ginecología, obstetricia fisioterapia, traumatología y rehabilitación, disciplinas que han llegado a funcionar gracias a este Gobierno, al Gobierno de la Presidenta Cospedal, y muchas de ellas se han potenciado aún más, ahora por la tarde también, claro que si. Las demás especialidades y las cirugías mayores dependen de los hospitales nodrizas como dijo aquel Delegado de Sanidad haya por el 2007; desde el 2005 que se anunció a bombo y platillo la construcción y puesta en marcha en un año de un CEDT en Torrijos, el Gobierno Socialista presidido por el Sr. Barreda no cumplió para nada ni con los plazos, ni con la adecuación del edificio, ni con el personal necesario y suficiente lo que derivó, por ejemplo, en detrimento de este centro, y supuso un paso atrás para los habitantes de Torrijos y su comarca. Si hacemos memoria y nos remontamos al 2005, con la puesta en marcha para la construcción del CEDT aunque no es hasta enero del 2006 donde hacen una de sus famosas presentaciones de la primera piedra y donde volvieron a anunciar que pasado un año estaría abierto, todo mentira, llegamos al 2006 sin pena ni gloria y en enero del 2007, justo un año después vuelven a la carga y anuncian que el Centro estará operativo antes de mayo y además de que contara con todos los servicios, un helipuerto, que dicho helipuerto al final terminó construyendo este Gobierno, el

Gobierno de la Sra. Cospedal aquí en Torrijos y gracias al Alcalde de la localidad D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que estuvo muy encima para que esto se hiciera, en mayo del 2007 a una semana vista de las elecciones y como se veían tan apurados deciden hacer otra foto más y otra presentación más de cara a la galería con una apertura inminente para verano, que pasó, pues que al final en mayo de 2007 los torrijeños no les dieron su apoyo y pierden las elecciones, pero su Grupo mantiene el Gobierno regional donde deciden demorar en el tiempo la apertura de este CEDT que en principio se iba a abril justamente pasadas las elecciones, es por ello que pasa más de años y medio y es en julio de 2008 justo donde ustedes vuelven a dar señales de vida y vuelven a anunciar que este Centro abrirá sus puertas en diciembre de 2008, pero que pasa, que vuelven a no cumplir. Desde la entrada en el Ayuntamiento de este Equipo de Gobierno Popular presidido por D. Juan José Gómez-Hidalgo se insta continuamente al Gobierno regional a su apertura y obviamente se mueve entre los despachos, lo que le dejan también, y es por fin este Gobierno en septiembre de 2009 consigue al final que el Gobierno regional decida abrir e inaugurar este edificio, digo abrir lo del edificio porque fue lo que pasó, se hizo otra pantomima otra vez de cara a la galería, a las fotos, se trajo personal de Toledo, y se colocó para una foto, porque nada de lo que ahí estaba funcionaba, y es verdad, obviamente como su Gobierno no contó con el personal suficiente y necesario comenzaron a llevarse el material a otros centros nodrizas como es el de Toledo donde se desmanteló ese aparato que usted ha dicho Sr. Arevalillo en el 2011 cuando ustedes estaban gobernando. Que quiere decir esto, que siguen haciendo demagogia, que siguen sin saber lo que es verdad en este momento, y lo que hay en este momento en el CEDT ni se preocupan de preguntar, al día de hoy son doce las disciplinas sanitarias, doce las consultas especializadas que gracias a este Gobierno Popular de la región tiene el centro, y como bien dijeron ustedes y su Gobierno allá en la inauguración da cobertura sanitaria a más de 60.000 usuarios de la zona. Gracias al Gobierno de la Presidenta Cospedal se ha mejorado muy mucho la comunicación entre Torrijos y Toledo gracias a la auto-vía que nos permite desplazarnos a Toledo en tan solo 15 minutos, con esto quiere decir que cirugías mayores pueden demorarse 15 minutos si fueran necesarios porque hay algunas especialidades que dependen de los hospitales nodriza; obviamente todo el mundo sabe y conoce que construir edificios es fácil pero lo verdaderamente costoso es mantenerlo y dotarlo de la mejor manera posible, pero a lo mejor hacerlo no es tan fácil o no, no lo sé, yo vuelvo a obra faraónica del nuevo hospital de Toledo que ya tendría que estar construido desde el 2011, o la mala construcción de una helisuperficie al lado de Parapléjicos que derivó que la base del helicóptero medicanizado que había en Toledo ya se ha tenido que desplazar. Hablando de Parapléjicos también, ha sido el Gobierno de la Sra. Cospedal el que finalmente ha hecho la ampliación de esta obra, y será seguramente el Gobierno de la Sra. Cospedal el que termine la obra faraónica del nuevo hospital de Toledo que sin duda alguna dará cabida también para que no se produzcan todos esos atascos en las urgencias. Nuestro voto no va a ser favorable, va a ser en contra, sobre todo por varios motivos, porque no encontramos como está expuesta esta moción, segundo porque las especialidades para las que fue diseñado creemos que se están desarrollando, y porque, como he dicho antes también, el Sr. Alcalde se está moviendo muy mucho y no tiene por qué tiene que hacer un acuerdo plenario, ni presentar ningún acuerdo de Junta de Gobierno para saber que se esta intentando mantener todas estas consultas especializadas aquí en Torrijos.”

* Se incorpora a la Sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mariola Rojas Frías, siendo las 22:23 horas.

* Abandona la Sesión la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, siendo las 22:23 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“¿Te lo crees lo que has dicho?, muy bien, después de la historia que usted nos ha montado, ¿no es necesario un acuerdo plenario para que el Sr. Alcalde se mueva?, y sin embargo es necesario un acuerdo plenario para ir a hablar con los de educación. El Partido Popular presenta mociones en este Pleno para instar al Delegado del Gobierno que está ahí al lado, para instar a la Consejería de Educación, cuando hay un señor que está en la Consejería de Educación que es de Fuensalida a 16 Kilómetros, otro que es de Torrijos que trabaja en la Consejería, asesores en la Consejería de Educación de Torrijos, estamos instando y hemos hecho una moción para ello y no es necesario hacer esta porque el Sr. Alcalde se mueve mucho, muy interesante, concuerda bastante bien todo. Nosotros no hablábamos de socavón, hablábamos de inversión y de la complacencia, del no molestar para ser alguien, y en esta vida al final eres alguien cuando tu guerreas y cuando luchas por lo que es tuyo, cuando a ti te votan para ser Alcalde de Torrijos o para ser Concejal de Torrijos, tienes que luchar por defender a los torrijeños, no el no molestar para llegar a ser algo, y eso es lo que está pasando en este pueblo, que no nos movemos, que buscamos lo que buscamos y aquí no habla nadie, aquí no protesta nadie, aquí no llama nadie a las puertas y aquí no incordia nadie, y al final los que incordian solamente porque te calles son a los que se los da, que yo sepa María Dolores De Cospedal no ha aumentado nada en ninguna especialidad en los servicios que se estaban prestando en el CEDT, lo único que ha hecho María Dolores De Cospedal es reducir las horas a esos especialistas que venían al CEDT, no diga que no porque eso es así, y reducir el personal, y no sustituir a ningún profesional que está trabajando en el CEDT ni en el centro de salud, vuelvo a decir, la TER estuvo cuatro meses de baja y han estado cuatro meses derivando las radiografías a Toledo, y eso es una realidad, y María Dolores de Cospedal no le ha dado nada a Torrijos en sanidad, nada, nada que no tuviésemos ya, ni ha aumentado nada de lo que antes había, no ve venda películas, hay socavones para unas cosas y para otras no. Para terminar, como ha dicho, la autovía ha habido dinero, pero creo que también puede haber dinero para algo tan vital para Torrijos como es esto; y no mienta, usted ha mentado totalmente, si no lo sabe es duro, pero si lo sabe es peor todavía, porque el TAC que le he comentado se lo ha llevado al Valle María Dolores de Cospedal con el consentimiento de ustedes, no mienta, pero si eso hace un año que ha pasado, si se lo ha llevado al Valle, lo ha desmantelado aquí, es así, si no lo sabe se lo digo, es así, o me lo dice por desconocimiento o me lo dice sabiéndolo y me está mintiendo que es peor todavía, no achaque lo que no es a nadie. Usted dice que aquí lo hicimos muy tarde y tal, perfecto, que la Junta podría haber hecho el hospital de Toledo, perfecto, también le digo yo que no lo hubiesen parado ustedes y ya tendrían el hospital de Toledo funcionando y no habría colapsos, estos colapsos se solucionan con CEDT como el de Torrijos donde la gente tiene una cercanía y quitando las listas de esperas de las 200.000 personas que están en ellas en Castilla-La Mancha viéndoles un especialistas y yo tener que llegar a urgencias y colapsándolas en Torrijos, y habiendo unas urgencias en Torrijos en condiciones no como un centro de salud donde tu si necesitas una placa a las cinco de la mañana y te mandan a Toledo por muy bien que ese la autovía. Ahora si la explicación que me da el Partido Popular es que no van a aceptar esto y que no van a luchar porque el CEDT tenga mayores cosas porque la autovía está muy bien porque la hecho María de Cospedal y hay que irse todos a Toledo pues lo haremos saber, claro si esa es la solución que da usted a la lucha por algo que está ahí, que se ha conseguido y que ustedes pueden incentivar y que puede venir muy bien para Torrijos, usted mismo; dice que no hicimos el CEDT, vale, en la historia que usted ha contado se le ha olvidado decir que el último centro de salud que hubo en toda la región fue el de Torrijos porque un Alcalde del Partido Popular que gobernaba en esta localidad no quería, y eso se le ha olvidado contar, eso tendría que ir lo

primero porque es anterior a nosotros y a ustedes. Creemos que es una moción muy importante y en la que se mira por incentivar Torrijos, es decir, es una cosa que ya esta ahí, que se pueda traer nuevas especialidades, porque afecta a los vecinos de Torrijos y a todos los de la comarca que vendrían a Torrijos a esos médicos y que no irían a Toledo, y ustedes lo pedían o esto es un cambio como lo de la zona azul, claro si usted no se ha leído el programa electoral al que usted concurría como Concejal con el Sr. Alcalde a la cabeza, lo que decía el programa electoral que esta aquí y lo dice muy clarito y me imagino que se hace para algo, y dice: “seguiremos reclamando a la Junta de Comunidades que el Centro de Especialidades funcione a pleno rendimiento y que cubra todas las especialidades médicas previstas”, y ahora que nosotros le presentamos esta moción dicen que van a votar que no, pues muy bien, coherencia absoluta, lo haremos saber a los torrijeños cual es la postura que tiene el Partido Popular respecto al CEDT de Torrijos, con respecto a incentivar ese CEDT, a que venga más gente a Torrijos, a que pulule más gente por Torrijos, a que 45.000 usuarios potenciales estén por Torrijos porque la autovía la ha hecho la Sra. Cospedal y se llega muy pronto a Toledo.”

* Se incorpora a la Sesión la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, siendo las 22:28 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Si usted lo quiere interpretar así, creo que no es lo que he dicho. Yo le digo además que no le vamos a votar a favor su moción porque están cubiertas todas las especialidades médicas previstas, es por eso, su moción no tiene cuerpo, no lo tiene, ni más ni menos, y por eso nuestro voto va a ser en contra.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Instamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que dote a nuestro CEDT de los medios técnicos y del personal cualificado necesario para ofertar a la Comarca de Torrijos todas las especialidades para las que fue diseñado”. Las especialidades para las que fue diseñado según dice usted están, vale, léase usted la parte un poquito más arriba de los que instamos y pedimos y es que esos especialistas estén a tiempo completo en Torrijos, que les pongan cita para poder completar ese tiempo completo en Torrijos, y no por horas en Torrijos, eso es lo que pedimos en esta moción, y otra que en la parte primera de la moción, que es donde dice que dote a nuestro CEDT los medios técnicos aparte del personal, pues por ejemplo, lo que no robaron que nos lo devuelva, bueno, lo que se llevaron a Toledo que nos lo devuelvan, con eso ya se estaría cumpliendo, lo que se llevó por decisión del Partido Popular de la Junta de Comunidades de la Sra. Cospedal que es el TAC helicoidal multiforme que eso lo hay en muy pocos hospitales y estaba aquí en Torrijos y se lo llevaron al Valle, que nos lo devuelvan, para eso sirve esta moción.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

2ª.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA, DE*

DESARROLLO URBANO Y CONTRATACIÓN Y HACIENDA, DE ESTA VILLA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2014.”

“Se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. José Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Leo la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre convenios de colaboración para el fomento del empleo.”

“Uno de los principales retos que debe tener toda Corporación Municipal en estos momentos de grave crisis económica es intentar reducir la tasa de paro existente entre los vecinos de su localidad.

Tanto el Partido Socialista Obrero Español de Torrijos como el Partido Popular, en sus programas electorales del año 2011, contemplaban iniciativas encaminadas a la creación de empleo tanto público como privado.

El PSOE de Torrijos en su apartado “El empleo es nuestra prioridad” en su punto cuarto proponía ofrecer bonificaciones en tasas e impuestos municipales a las empresas que contraten torrijeños en paro de larga duración y a los parados de más de 45 años. De igual forma, el Partido Popular en su propuesta número 2 además, contemplaba el fomento de convenios con empresas privadas locales y la obligatoriedad de contratar desempleados de Torrijos si querían acceder a la adjudicación de una obra pública ofertada por el Ayuntamiento.

Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Instamos al Sr. Alcalde de Torrijos a que mantenga conversaciones con los empresarios de la localidad con el fin de firmar convenios que faciliten el acceso de los desempleados torrijeños a puestos de trabajo como contraprestación a posibles bonificaciones en impuestos y tasas municipales.

SEGUNDO: Que se contemple en los pliegos de condiciones que las futuras obras públicas municipales la obligatoriedad de contratar en su mayoría personas desempleadas de Torrijos.”

“Todas las cuestiones que hemos debatido hoy en este Pleno, todas las que se plantean a debate en el Pleno Municipal son importantes, las que hoy hemos debatido si las miramos una a una son importantes, desde temas de energía o modificación de ordenanzas puntuales sobre temas diversos o la discusión que hemos tenido y aprobado por unanimidad sobre el tema de la eliminación de los pasos a nivel y también la que hemos aprobado por unanimidad sobre el tema de la seguridad en los Centros públicos de educación, la anterior que se ha debatido sobre sanidad, todas son importantes, algunas tienen mucha importancia. Yo creo que esta moción que traemos nosotros hoy la calificaría como muy importante, es decir, no en vano se trata del problema que los españoles colocamos en primer lugar en la encuesta que hace el Centro de Investigaciones Sociológicas de forma trimestral, el que hizo en diciembre, el tema del paro y del empleo es la preocupación primera de los españoles, la segunda es la de la corrupción. Por tanto, nosotros planteamos esta moción con el ánimo de tratar de poner de acuerdo a ambos Grupos Municipales y poniendo por delante que sabemos que ante el grave problema del paro las aportaciones que podamos hacer desde el Ayuntamiento siempre serán soluciones modestas, limitadas,

en comparación con la grave envergadura del problema del paro. Nosotros tenemos que intentarlo al igual que tenemos que intentar esa serie de cosas que antes hemos discutido para tratar de ponernos de acuerdo, y tenemos que aprovechar además que los dos Grupos Municipales lo llevábamos en nuestros programas; nosotros creemos que en los respectivos programas se formulan propuestas que pueden ser parecidas o complementarias que puedan ser un punto de partida sobre el que trabajar los dos Grupos Municipales y llevarlos adelante, por ejemplo, nosotros en nuestro programa, decíamos lo siguiente: “negociaremos con empresas nacionales su implantación en Torrijos para asegurar puestos de trabajo y ofreceremos bonificaciones en tasas e impuestos municipales a empresas que contraten torrijeños en paro de larga duración y parados de más de 45 años”, también el Partido Popular decía en su programa lo siguiente: “ayudaremos a fomentar la generación de empleo privado mediante la firma de convenios con empresas locales, la firma de convenios de prácticas para los más jóvenes y haciendo obligatoria la contratación de personal desempleadas de Torrijos a la hora de optar a obra pública ofertada por el Ayuntamiento”, por ello digo que tenemos que tratar de poner de acuerdo común ambas propuestas electorales, nosotros planteamos a este Pleno los posibles puntos de acuerdo en nuestra moción que son las que se han leído. Además las propuestas que planteamos en nuestro moción son propuestas abiertas, no podían ser de otra manera, nosotros por ejemplo en el punto primero podemos proponer conversaciones con los empresarios para contemplar algún convenio tipo que suponga bonificaciones en algunas tasas e impuestos, se me ocurre, en la basura, el agua, el IBI, el impuesto de vehículos que sean de empresas, a las empresas que contraten a desempleados de Torrijos, y en el punto segundo, que está más en consonancia con la propuesta que hacía el Partido Popular en su programa electoral, pues cualquier obra promovida por el Ayuntamiento como puede ser la que actualmente va a ejecutar y está en fase de licitación, no sé si ya se habrá adjudicado, la segunda fase de la Vereda de Alcabón, o la que se va a hacer y ya está en licitación como es la obra de la calle del Año de la Ciencia, pues por ejemplo, podría darse una serie de puntos adicionales, ya se que eso pliegos están hechos y no esta contemplado esto, pero a lo mejor se podría dar una serie de puntos adicionales en el capítulo de mejoras a aquellas empresas que se comprometieran a contratar preferentemente a torrijeños en paro para realizar estas obras. Aprovecho para decir que nos gustaría, lo dijimos ya en el Pleno anterior, en la obra del edificio de la calle Año de la Ciencia, que por parte del Ayuntamiento nos permitiera estar en la Mesa de Contratación, tener un representante en la licitación para poder participar y ayudar al Equipo de Gobierno a elegir la mejor elección posible desde nuestra experiencia como Gobierno y como profesionales del asunto. Además se puede contemplar en los futuros planes de pliegos de condiciones que se hagan a partir de ahora para otras obras, el contemplar un punto donde se den mayor puntuación a la contratación prioritaria o mayoritaria de personas desempleadas de Torrijos. He leído una noticia, no sé si ha sido en la Web del Ayuntamiento o en un periódico donde por parte de la Diputación se iba a rehabilitar las viviendas que siempre hemos llamado de los peones camineros, para ofertarlas al Ayuntamiento de forma que se puedan definir como viviendas tuteladas o viviendas para asuntos sociales urgentes de necesidades perentorias, pues a lo mejor también se podría que la Diputación en su pliego pusiera algún tipo de sugerencia que pudiera contemplar una puntuación adicional en el capítulo de mejoras para que las empresas que vayan a ofertar y participar en ese concurso contraten preferentemente o de forma prioritaria o de forma provisional o contratos parciales a gente que esté en el paro en Torrijos. Yo creo que son unas propuestas lógicas, son positivas para aportar nuestro discreto y modesto grano de arena al grave problema del paro que tenemos en Torrijos como en otras localidades, son fácilmente consensuables por los dos Grupos Municipales porque los tenemos en nuestros programas electorales y que son asumibles por los Concejales de ambos Grupos, nosotros confiamos que esta moción sea aprobada con el voto de todos los Concejales y no queremos que nos pase como en la anterior moción que no

se ha querido aprobar por el Partido Popular. Yo confío y apelo a las alusiones que hacia el Sr. Concejal D. Ángel Collado en el Plano pasado cuando decía que había que apoyar a los emprendedores, a los empresarios, bueno pues yo creo que puede ir en línea con esa situación, lo decía cuando hablábamos del Vivero de Empresa, pues a lo mejor también se puede compaginar intereses de los empresarios y los intereses del Ayuntamiento de que se contraten a personas de Torrijos y a su vez poder proporcionales algún tipo de mejoras o bonificación en algún impuesto que sería cuestión de verlo en alguna Comisión Informativa, de ponernos de acuerdo de como se podría sustanciar esta iniciativa que yo creo que es importante. Por tanto, esperamos su voto positivo para esta iniciativa.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“ En principio decirle que vamos a votar a favor su moción porque es un punto que llevamos en nuestro programa. Me hubiera gustado que el año pasado trajeran esta moción para rechazar la aptitud y los actos del representanta de Comisiones Obreras y sus secuaces cuando solo a Torrijos, solo a nuestro municipio denunciaron por una bolsa de empleo que ha dado trabajo a más de 51 personas, personas de Torrijos, vecinos de nuestra localidad, y a la que ellos impugnaron por el solo hecho de ser torrijeño. Ahora me piden que hagamos convenios para obligar a las empresas a que contraten a desempleados de Torrijos, sería de nuestro gusto como pusimos en el programa, pero la obcecación que tienen estos señores con este Equipo de Gobierno y con este municipio, porque no denunciaron a Toledo, ni denunciaron a otros municipios que tenían exactamente las mismas bases que nosotros, supondría un problema también para las empresas, un paro en el trabajo de estas, y no vamos a consentir que perjudiquen a nadie. Me hubiera gustado que ustedes salieran a la palestra y defendieran a las 51 personas que se iban a quedar sin empleo porque ese señor se ha obcecado con Torrijos y ha impugnado una bolsa por el solo hecho de estar empadronados en nuestra localidad. Como bien dice nosotros lo llevamos en nuestro programa, para nosotros lo que mismo que para ustedes es una prioridad la prioridad económica y el fomento del empleo porque se veía venir la situación que se avecinaba, aunque algunos no reconocieran que existía una crisis. Este Equipo de Gobierno no se ha quedado parado en nada, este Equipo de Gobierno ha hecho de acuerdo a los recursos con los que contábamos todo lo que hemos podido a pesar de las numerosas zancadillas; el año pasado proveímos una partida de 215.000€ y 74.000€ en seguridad social para un Torrijos Emplea, este año la hemos ampliado todo lo que hemos podido y ojala pudiéramos mucho más, 460.000€ más 180.000€ para seguridad social, el Vivero de Empresas, como usted apunta están de la mano con nosotros y se lo agradecemos, hemos facilitado que cualquier emprendedor puede entrar en el mundo laboral con unas condiciones prácticamente inmejorables, a que pueda conseguir una estabilización en su trabajo en su empresa, a que fomente el empleo indirecto y directo, a día de hoy contamos con 9 despachos y 2 naves, y con más apuestas sobre la mesa. Iremos donde haga falta para intentar sea un referente, para intentar que cualquier empresa se instale sea de fuera o no, iremos donde se tenga que ir aunque a alguno no le parezca bien porque prefiere que estemos sentados en la poltrona, nosotros lo vamos a intentar, fracasemos o no en el intento. Hemos conseguido gracias a la promoción de este Ayuntamiento, talleres a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de geriatría, de ellos que antes no llegaban aquí, o sí y luego no, pero no llegaban el fax y luego sí, esos líos que pasaban entonces, con 12 alumnos y 5 profesores, talleres promovidos por este Ayuntamiento a través de Diputación, uno de cocina con 10 alumnos, otro Socio-Cultural con 10 alumnos y 4 profesores, talleres como Dipunamiza con 14 alumnos, contratos de visitas culturales, Tu Salud en Marcha de la mano contigo, y así podríamos seguir, más de 110 empleos directos ha generado este Ayuntamiento, a

pesar, vuelvo a decir, de esas zancadillas y de ese no apoyo de su Partido que ahora si nos pide a nosotros. Si hubieran sido menos también nos sentiríamos orgullosos porque hemos hecho todo lo que está en nuestra mano con los recursos que contamos. No medimos las ayudas por a cuanta gente les llega como si hacen ustedes, criticando un cheque solidario que hemos destinado absolutamente todo lo que ha sobrado a un plan de empleo para torrijeños desempleados, para esos por los que hoy usted si quiere mirar. Además, le puedo decir que hemos aumentado las bonificaciones hasta un 75% para todo aquel que quiera emprender un negocio, en los traspasos, en los cambios de negocio, en las obras, y por supuesto abiertos a intentar a hacer bonificaciones en los que sea necesario y en lo que podamos conseguir. También le recuerdo que en la Junta han sacado una línea de subvención para todo aquel que contrate a un desempleado de hasta 3.000 euros dependiendo del tipo de contrato que haga. Le puedo garantizar que nosotros si estamos contratando empresas de Torrijos siempre, muy pocas veces vera usted que contratamos cualquier empresa que sea de fuera, normalmente o porque no hay empresas en Torrijos que hagan esas labores o porque el precio que nos ponen es muy elevado o el servicio no es el adecuado a lo que estamos buscando. Como he dicho, vamos a votar a favor de su moción, porque su moción es parte de su programa y también parte literal del nuestro, vamos a votar a favor pero espero que ustedes ahora apoyen el fomento del empleo en Torrijos a pesar de que molesten a sus amigos o a los que creemos que son sus amigos.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. José Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Nosotros somos amigos de todos, no tengo ningún problema con nadie, siempre he tenido una filosofía y es seguir por la vida haciendo amigos en vez de enemigos, no sí si es acertado o no pero cuando me vaya de la vida política cuento con que seguramente quedaré con la gente que he trabajado tanto si he estado en el mismo banco o en el banco contrario procurando haciendo amigos y no enemigos, esa es mi aspiración y creo que lo voy practicando en la medida que puedo. Yo no voy aquí a defender la aptitud de nadie, de una institución que no tiene que ver nada con nosotros, nosotros somos un partido político, usted critica a un sindicato que ha presentado sus alegaciones porque usted dice que se ha obcecado, si el representante de Comisiones Obreras ha presentado alegaciones o algún tipo de propuesta a la Inspección de Trabajo porque los vehículos no han pasado la ITV, eso no es obcecación eso es porque es verdad, es decir, si el representante de Comisiones Obreras resulta que no se le reconoce a un trabajador que tenga la posibilidad para hacer un trabajo a lo que le permite su minusvalía y lo denuncia, no esta obcecado, es que esta defendiendo los derechos de un trabajador, si a los trabajadores de Torrijos no se les da el vestuario adecuado y ese sindicalista lo pone de manifiesto, no esta obcecado, es que es verdad, si había una serie de trabajadores municipales que no estaban dados de alta que estaban en el tema de deportes, no está obcecado, es que son denuncias que han hecho porque han sido realidad que pasaba en este Ayuntamiento. Cada uno es dueño de sus actos y cada uno sabe lo que tiene que hacer, personalmente a mi me parece bien que se contrate a mucha gente y si es de Torrijos mejor; fíjese no me parece tan bien que se les pague 600€ por trabajar ocho horas al día, eso es cierto, el salario mínimo interprofesional, 650€ multiplicado por 14 pagas, 700€ con la parte proporcional de las pagas extras incluidas, por tanto el salario mínimo interprofesional, eso es lo que se les paga a los contratados, esos mes gustaría que tuvieran un sueldo parecido al que cobra un trabajador que esta a su lado que es contratado laboral normal del Ayuntamiento, hay trabajadores que cobran 1.200€ y otros que están haciendo lo mismo que ellos que cobran 600, eso no me gusta, a lo mejor se podía mejorar, la parte que se ha rescatado de ese cheque solidario, que se presupuestó 60.000€ y se han gastado

6.000€ y los otros se han incluido en el tema de empleo, a lo mejor se podía contemplar hacer un esfuerzo de forma que a esos trabajadores se les vaya a contratar con cargo al plan de empleo del Ayuntamiento, puedan tener un salario un poquito mejor que el que se les da. Hablaba que se siempre se ha contratado con empresas torrijeñas, tengo mis dudas, quiero recordar que se hicieron muchas obras del Plan E y las empresas no eran de Torrijos, la gran mayoría no eran de Torrijos si quieren les empiezo a relatar, el Parque Arco de Toledo, la Avda. del Pilar, la Escuela de Música, había muchas obras que se hicieron por empresas de Torrijos y muchas que se hicieron por empresas de fuera, yo creo que es bueno que se contraten empresas de Torrijos lo que ocurre es que a veces, cuando se plantea un concurso y no cumplen las condiciones lo que hay que intentar es poner una calificación a las empresas que no sean muy difíciles de aportar. Yo creo que en este punto como en el anterior tendríamos que ponernos de acuerdo también, yo agradezco el voto a favor que van a tener en esta moción al margen de todas esas cuestiones que la Portavoz ha expresado, y mañana que creo que tenemos Comisión del Acuerdo Marco, a lo mejor es el sitio donde se tiene que decir. También querías que por el mero hecho de que tu lo dijeras que el representante de Comisiones Obreras no estuviera en esa Mesa no tenía ningún sentido, es decir, cuando tu estas en una negociación las partes son soberanas para nombrar los miembros que participan en esa negociación, tu no puedes condicionar desde una parte quien va a ser el que va a negociar por la otra, aquí tenemos representantes del PP y del PSOE y en las Comisiones Informativas igual, tu no puedes decirnos a nosotros quien tiene que estar en la Comisión Informativa determinada, parece de sentido común, pues eso es lo que pretendía decir, tampoco se porque estamos enredándonos en esto, un poco sí, porque me has dando a pie en tu intervención. Quiero decirte que en este tema van a ser medidas complementarias y que por supuesto están en sintonía con las propias políticas del Ayuntamiento, como el Plan de Empleo, los Talleres de empleo a los que has hecho referencia, por eso digo que es abrir otra puerta, una posible puerta a la participación de empresas privadas en el objetivo de reducir la larga lista del paro y promover el empleo entre los parados torrijeños; de todas formas agradezco el voto afirmativo del Grupo Municipal Popular, por tanto, me felicito de que en este punto tengamos coincidencia de pareceres y lo aprobemos por unanimidad.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego o preguntas que hacer al Equipo de Gobierno.

Por la Presidencia se concede la palabra a Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual dice que tiene dos ruegos y una matización. La matización es la siguiente: “No aprobamos el Plan de Empleo en su día por lo del sorteo porque no nos cuadraba mucho y por lo de la entrevista previa que ya se lo comentamos en una Comisión que eliminaba a gente que se podía haber beneficiado de ese sorteo.

El primer ruego es el siguiente: “Hace tiempo, no sé si me he perdido en el transcurso me lo decís, se pidió un presupuesto o una subvención o algo para los techos de este edificio, hace poco nos comentaban en las obras de teatro que el día que hubo mucha lluvia caían gotas, entonces no sé como esta el tema, pero rogar celeridad en ese tema ya que el edificio es de interés cultural y sería bueno cuanto antes se realicen las obras de la techumbre del Palacio.

Contesta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. José María Flores García diciendo: *“Como sabe se hizo un proyecto por parte de los Servicios Técnicos de todo el techado del Palacio que se presentó al 1% cultural, el año pasado nos lo rechazaron y este año si se ha tenido en consideración y va a pasar a la Comisión correspondiente, sabemos que hay dos al año, estamos con la esperanza de que por lo menos esta Comisión nos va a dar contestación. Como he dicho, el año pasado ni siquiera entró y este año ha entrado a estudio para la Comisión. De todas formas hay partes del tejado en el que vamos a actuar por lo menos para evitar mayor deterioro, sobre todo la fachada de la Policía, junto a lo que conocemos como el torreón y la famosa gotera del Auditorio, que hemos tenido que abrir el artesonado de madera precisamente para que no se dañara dicho artesonado”*.

El segundo ruego es el siguiente: *“En febrero, dentro de unos días cuando acabe este mes se va a cumplir una año sin que se publique en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Torrijos las Juntas de Gobierno, la última que hay es de febrero del 2013, yo creo que después de todas las veces que lo hemos dicho, el portal de transparencia del Ayuntamiento la última Junta de Gobierno es de febrero de 2013, lo hemos dicho un montón de veces y no habéis hecho caso nunca. Total que el portal de transparencia que hizo el Equipo de Gobierno no tiene las Juntas de Gobierno puestas y la última es de febrero de 2013 y estamos a punto de entrar en febrero de 2014.”*

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas dice: *“Y añadido que todavía figura Juan José Martín en todas las Comisiones Informativas en ese portal también. También quiera hacer una pregunta: “En el anterior Pleno presentamos una moción del tema del cine y del ocio, comentasteis que con el local estabais en conversaciones para su compra y tal, como esta esa situación, si se ha avanzado algo, si se puede decir o no.”*

El Sr. Alcalde dice que se contestara en el siguiente Pleno Ordinario.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 17 de enero de 2014.